

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

INFORME PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE N° 006-2008

"Uso de licencias de la Plataforma IBM Lotus"

1. **NOMBRE DEL ÁREA:** Dirección General de Gestión Informática
2. **RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:** Martín Montes Balbuena
3. **CARGO:** Coordinador Técnico y Proyectos de TI
4. **FECHA:** 01 de Setiembre de 2008
5. **JUSTIFICACION**

5.1. MARCO LEGAL

- 5.1.1. Ley N° 28612 "Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del Software en la administración pública", publicada con fecha 18 de Octubre 2005 en el Diario Oficial "El Peruano". El artículo 5° dice que el uso o adquisición de licencias de software en la administración pública requiere del informe previo de evaluación de la Oficina de Informática que determine el tipo de licencia de software más conveniente para atender el requerimiento formulado.
- 5.1.2. Decreto Supremo N° 013-2003-PCM "Decreto que dicta las medidas necesarias para garantizar la legalidad de la adquisición de los programas de software en entidades y dependencias del sector público".

5.2. DESCRIPCIÓN DE NECESIDADES

El Ministerio de Relaciones Exteriores tiene la responsabilidad de contribuir a la elaboración y ejecución de la Política Exterior del Estado, debido a ello es que cuenta con una serie de aplicaciones y servicios que le permiten desempeñar esta labor de una forma más óptima.

Para el desempeño de estas actividades desde el año 2000 se ha venido utilizando la plataforma IBM Lotus y Content Manager para el desarrollo de aplicaciones de índole corporativo.

Esta plataforma esta compuesta inicialmente por los siguientes programas de software o productos:

- 5.2.1. IBM Lotus Domino Enterprise Server Value Unit
- 5.2.2. IBM DB2 Content Manager Enterprise Edition Authorized User
- 5.2.3. IBM Lotus Notes with Collaboration User


MARTIN MONTES BALBUENA
Coordinador Técnico y Proyectos De TI
Dirección General de Gestión Informática



- 5.2.4. IBM Lotus Notes with Messaging User
- 5.2.5. IBM Domino Designer User
- 5.2.6. IBM Lotus Domino Web Access Collaboration User

Dentro de las varias aplicaciones con las que cuenta el ministerio podemos mencionar al Sistema de Trámite Documentario (STD) el cual fue puesto en producción en el año 2000 y que permite el manejo de la documentación oficiosa y la memoranda, haciendo que el envío y recepción de documentos internos de la Cancillería sea más ágil.

Por otro lado, también tenemos el Sistema de Comunicaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores que permite el envío y recepción de cablegramas entre la Cancillería y las misiones en el exterior. Este fue puesto en producción desde el año 2003.

Además, la Cancillería cuenta con un servicio de mensajería que es utilizado por el sistema de Trámite Documentario y que permite además la comunicación con las misiones y con entidades externas.

6. ANALISIS COMPARATIVO TECNICO

Actualmente la plataforma de software IBM Lotus y Content Manager ha sido estandarizada y no aplica una comparación técnica respecto a otros productos.

7. ANALISIS COSTO – BENEFICIO

Actualmente la plataforma de software IBM Lotus y Content Manager ha sido estandarizada y no aplica una comparación de costos por cuanto el proceso se remitirá a un concurso de precios entre proveedores de IBM.

8. CONCLUSIONES

- a. El Ministerio de Relaciones Exteriores desde el año 2000 adquirió el software y los derechos de uso del software Lotus y Content Manager de la compañía IBM, para ser utilizado como plataforma operativa para el desarrollo y producción de aplicaciones.
- b. La legislación vigente, dispone que las entidades públicas legalicen el uso del software que emplean en sus computadoras, establece responsabilidad administrativa, penal y civil para la máxima autoridad de la entidad y el Jefe del Dpto. de Informática por el incumplimiento de la ley.
- c. Del análisis realizado en el presente informe, se tiene que nuestras aplicaciones desarrolladas y en producción requieren el uso de la plataforma Lotus. Asimismo, para el desarrollo de las actividades administrativas y operativas del ministerio es necesario seguir utilizando el software de la marca IBM Lotus.


MARTÍN MONTES BALBUENA
Coordinador Técnico y Proyectos De TI
Dirección General de Gestión Informática


Dirección General de Gestión Informática

- d. Se requiere entonces adquirir licencias adicionales con el fin de cumplir la normatividad vigente de acuerdo al cuadro siguiente:

Descripción	Cantidad
IBM Lotus Domino Enterprise Server Value Unit Considerar: Mantenimiento por un (1) año	300
IBM Lotus Domino Web Access Collaboration User Considerar: Mantenimiento por un (1) año	650

- e. Juntamente con la compra de las licencias se requerirá de los siguientes servicios como valores agregados a la compra de las mismas:

1. Servicio de Soporte en sitio por un total de 80 horas anuales, las cuales podrán hacerse efectivas de Lunes a Domingo durante las 24 horas del día (7x24) con un tiempo de respuesta de un máximo de 2 horas desde la realización de la llamada telefónica. Dicho soporte será dado en las oficinas del Ministerio de Relaciones Exteriores dentro de la ciudad de Lima por un Especialista Certificado de Lotus cuya especialización sea en la versión 7 o superior.
2. Capacitación en los productos de software a renovar mencionados en el punto "d" por un total de 100 horas de capacitación para 4 personas, se deberán emitir certificados para los 2 asistentes de cada uno de los cursos.


MARTIN MONTES BALBUENA
Coordinador Técnico y Proyectos De TI
Dirección General de Gestión Informática

